

Madrid, a 14 de noviembre de 2020

Ante la falta de la inclusión de la Podología en la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud, el **Foro Español de Pacientes** junto con el **Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos**, ponen de **MANIFIESTO**:

PRIMERO: El gran número de patologías del pie y de usuarios de las consultas podológicas hacen necesaria la presencia de profesionales de la Podología en la Sanidad Pública para salvaguardar el derecho a la salud, como recoge el artículo 43 de nuestra Constitución, el cual establece que: “Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto”.

SEGUNDO: El Sistema Nacional de Salud debe garantizar que los pacientes tengan acceso a todas las coberturas asistenciales y preventivas, así como el correcto seguimiento y atención de enfermedades crónicas. En la actualidad, sólo existen podólogos dentro del Sistema Público de Salud en Cantabria y Baleares, lo que entendemos que debe servir de modelo y aplicar el Artículo 14 de la Constitución Española de 1978 en el que se dispone que: “**Los españoles son iguales ante la Ley**”.

TERCERO: El no reconocimiento del derecho al diagnóstico, tratamiento y prevención de las patologías de los pies por podólogos del SNS, deja a la población la única alternativa, para quien se la pueda permitir, de ser atendido en el sector privado.

CUARTO: El podólogo es el único profesional que puede dar respuesta de forma integral a la patología del pie y, por tanto, su presencia debe estar presente en atención primaria, así como integrándose en equipos multidisciplinares.

QUINTO: En atención primaria, el podólogo tendría un importante papel en la valoración del pie de riesgo en pacientes diabéticos, en podopediatría realizando controles preventivos en niños, así como llevando el tratamiento y seguimiento de patologías y tratamientos de cirugía Podológica que se puedan realizar de manera ambulatoria.

SEXTO: En equipos multidisciplinares de atención especializada la figura del podólogo supone una disminución de los tiempos de curación, de hospitalización y descongestión, aportando valor al SNS, así como una disminución del gasto farmacéutico.

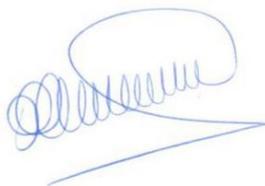
Se ha estimado que más del 70% de los problemas en los pies podrían resolverse con podólogos en los centros de salud, sin llegar a los hospitales, y el 40% de las lesiones en el pie diabético se podrían evitar si se diagnosticasen y tratasen de una manera precoz, en fase ambulatoria.

Se calcula que más del 80 % de las personas mayores necesitan de los cuidados de un profesional de la Podología de una manera periódica. La incorporación de podólogos en centros de salud reduciría las complicaciones médico-quirúrgicas (amputaciones, gangrenas, etc.), disminuiría la atención institucional en Servicios Sociales y aumentaría el bienestar personal de las personas mayores.

La falta de cuidados de los pies de los pacientes con diabetes genera un enorme gasto al sistema público y un detrimento de la calidad de vida cuando desencadena la amputación de los miembros inferiores. La mortalidad tras una amputación por pie diabético supera el 70%, por encima de algunos de los cánceres más comunes. Con prevención se ha demostrado que se pueden reducir las amputaciones hasta un 85%.

SEPTIMO: El paciente y la salvaguardia de su salud y bienestar, debiera ser el foco sobre el que orientar la toma de decisiones que afecten al sistema sanitario público, y la participación, tanto de las organizaciones de pacientes como el de los profesionales sanitarios implicados, debe ser indispensable para orientar la política sanitaria y sociosanitaria en su conjunto para que el sistema opere con eficacia. **Las dos instituciones firmantes de este manifiesto, creemos que la incorporación de la Podología dentro del Sistema Sanitario Público, no sólo cuenta con el respaldo legal preciso, sino que resulta necesario.**

Por todo ello, desde el Foro Español de Pacientes y el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos hacemos un llamamiento a las autoridades sanitarias de este país para que trabajen por el derecho de los pacientes a tener acceso a una sanidad pública de calidad que garantice una asistencia sanitaria integral, lo que incluye, como no puede ser de otro modo, la podología.



Elena Carrascosa
Presidenta del CGCOP



Andoni Lorenzo Garmendia
Presidente del FEP